

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 29 de julio de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública modificación de la de 3 de junio de 2003, de concesión de subvenciones por la medida Asociacionismo al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, y tramitada la modificación conforme al artículo 28 de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se establece el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social, modificada por la de 12 de marzo de 2002, de la Resolución de 3 de junio de 2003 por la que se concede subvención por la medida de Asociacionismo regulada en el artículo 17 de la referida Orden, esta Dirección General

RESUELVE

Dar publicidad, conforme a los artículos arriba referidos, a la Resolución de 28 de julio de 2003 de esta Dirección General por la que se modifica la Resolución de 3 de junio de 2003 de concesión de subvención por la medida de Asociacionismo en el último de los puntos del resuelve 3.º, al objeto de ampliar el plazo de entrega de la documentación en él referida al expediente AS.003.AN/03, y en el punto del

anexo relativo a este expediente por el que se amplía el plazo de ejecución a 31 de diciembre de 2004, a cuyo fin se encontrará expuesto en el tablón de anuncios de la Dirección General de Economía Social, sita en Avda. de Hytasa núm. 14. Edif. Junta de Andalucía, en Sevilla.

Sevilla, 29 de julio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 18 de julio de 2003, de la Dirección General de Intermediación del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas de carácter excepcional a los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico relativas a su ámbito de competencia.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer pública las ayudas de carácter excepcional concedidas en el año 2003 a los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 32B, se harán con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

Con cargo a la aplicación 742.

ENTIDAD	SUBVENCION
Consorcio UTEDLT de Adra	120.958,81 €
Consorcio UTEDLT de Andarax	172.856,17 €
Consorcio UTEDLT de Alcolea, Bayárcal, Berja, Dalías, Fondón, Láujar de Andarax y Paterna del Río	146.904,49 €
Consorcio UTEDLT de Comarca del Mármol	147.503,88 €
Consorcio UTEDLT de Carboneras	146.904,49 €
Consorcio UTEDLT de Armuña de Almanzora, Batares, Bayarque, Lúcar, Purchena, Serón, Sierró, Sufli y Urrácal.	162.315,61 €
Consorcio UTEDLT de Abia, Abucena, Alcudia de Monteagud, Benitagla, Benizalón, Castro de Filabres, Fiñana, Gergal, Lubrín, Lucainena de las Torres, Nacimiento, Olula de Castro, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Uleila del Campo y Velefique	162.315,61 €
Consorcio UTEDLT de la Comarca de los Vélez	146.904,49 €
Consorcio UTEDLT de Antas, Arboleas, Bédar, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Pulpí, Taberno, Turre, Vera y Zúrgena	162.315,61 €
Consorcio UTEDLT de Enix, Félix, La Mojonera y Vácar	146.904,49 €
Consorcio UTEDLT de la Comarca del Campo de Gibraltar	420.395,76 €
Consorcio UTEDLT de Chiclana de la Frontera	162.358,19 €
Consorcio UTEDLT de El Puerto de Santa María	162.358,19 €
Consorcio UTEDLT de Jerez de la Frontera	303.144,23 €
Consorcio UTEDLT de Puerto Real	147.109,11 €
Consorcio UTEDLT de San Fernando	162.520,23 €
Consorcio UTEDLT de la Comarca de la Sierra de Cádiz	394.742,64 €
Consorcio UTEDLT de la Comarca de La Janda	277.399,69 €
Consorcio UTEDLT de Guadajoz y Campiña Este	149.674,97 €
Consorcio UTEDLT de Zona Hinojosa del Duque	97.521,54 €
Consorcio UTEDLT de Subbética Cordobesa	430.946,72 €
Consorcio UTEDLT de Campiña Sur Cordobesa	287.700,53 €

ENTIDAD	SUBVENCION
Consorcio UTEDLT de Alto Guadalquivir	195.334,87 €
Consorcio UTEDLT de Vega del Guadalquivir	293.059,80 €
Consorcio UTEDLT de Comarca del Guadiato	241.807,68 €
Consorcio UTEDLT de Zona de Pozoblanco	197.398,12 €
Consorcio UTEDLT de Alfacar, Beas de Granada, Calicasas, Cogollos Vega, Güevéjar, Huétor Santillán, Nívar y Vízcar.	120.963,14 €
Consorcio UTEDLT de Alhama de Granada, Arenas del Rey, Cacán, Jayena, Santa Cruz del Comercio y Zafarraya.	120.707,86 €
Consorcio UTEDLT de Comarca de Río Verde	146.908,82 €
Consorcio UTEDLT del Marquesado de Granada	118.810,90 €
Consorcio UTEDLT de Albolote, Atarfe, Jun, Mocín, Peligros, Pinos Puente y Pulianas	186.364,58 €
Consorcio UTEDLT de Agrón, Alhendín, Armilla, Churriana de la Vega, Escúzar, La Malahá, Las Gabías, Ogijares, Otura y Ventas de Huelma	211.853,25 €
Consorcio UTEDLT de Baza, Benamaurel, Caniles, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Freila y Zújar.	160.076,38 €
Consorcio UTEDLT de Alpujarra de la Sierra, Bérchules, Cádiar, Juviles, Lobras, Murtas, Nevada, Turón y Valor.	120.707,86 €
Consorcio UTEDLT de Alicún de Ortega, Beas de Guadix, Benalúa, Cortes y Graena, Darro, Dehesas de Guadix, Díezma, Fonelas, Gor, Gorafe, Guadix, La Peza, Lugros, Marchal, Polícar, Purullena, Valle del Zalabi y Villanueva de las Torres.	161.973,34 €
Consorcio UTEDLT de la Comarca de Huéscar	144.699,34 €
Consorcio UTEDLT de Benalúa de las Villas, Campotéjar, Colomera, Deifontes, Gobernador, Guadahortuna, Huélagos, Iznalloz, Montejícar, Montillana, Morelábor, Pedro Martínez, Píñar y Torre Cardela	145.007,78 €
Consorcio UTEDLT de Cájar, Cenes de la Vega, Dílar, Dúdar, Gójar, Güejar Sierra, Huétor Vega, La Zubia, Monachil, Pinos Genil y Quéntar	161.973,34 €
Consorcio UTEDLT de Algarinejo, Huétor Tájar, Illora, Loja, Montefrío,	185.964,83 €
Consorcio UTEDLT de Albondón, Albuñol, Gualchos, Itrabo, los Guajares, Lújar, Molvízar, Motril, Polopos, Rubite, Salobreña, Sorvilán y Vélez de Benaudalla	186.364,58 €
Consorcio UTEDLT de Almegíjar, Bubián, Busquistar, Cáñar, Capileira, Carataunas, Cástaras, La Taha, Lanjarón, Órgiva, Pampaneira, Pórtugos, Soportújar, Torvizcón y Trevélez	146.596,30 €
Consorcio UTEDLT de Albuñuelas, Dúrcal, El Pinar, El Valle, Lecrín, Nigüelas, Padul y Villamena	146.596,30 €
Consorcio UTEDLT de Santa Fe	214.211,30 €
Consorcio UTEDLT de Sierra Oriental	188.619,38 €
Consorcio UTEDLT del Condado de Huelva	294.887,42 €
Consorcio UTEDLT de Andévalo Minero	182.123,35 €
Consorcio UTEDLT de Sierra Occidental de Huelva	199.144,31 €
Consorcio UTEDLT de Costa de Huelva	186.041,38 €
Consorcio UTEDLT de Cuenca Minera de Riotinto	158.474,43 €
Consorcio UTEDLT de Campiña Andévalo	165.627,10 €
Consorcio UTEDLT de Beturia	198.975,34 €
Consorcio UTEDLT de Valle del Guadalhorce	145.607,52 €
Consorcio UTEDLT de Comarca de Antequera	171.552,91 €
Consorcio UTEDLT de Salvador Rueda	171.552,91 €
Consorcio UTEDLT de Guadaleba	147.508,42 €
Consorcio UTEDLT de La Algarbía	147.508,42 €
Consorcio UTEDLT de Guadiaro-Genal	147.508,42 €
Consorcio UTEDLT de Sierra Bermeja	149.409,31 €
Consorcio UTEDLT de Sierra de las Nieves	145.607,52 €
Consorcio UTEDLT de Costa del Sol	147.508,42 €
Consorcio UTEDLT de De los Montes y Alta Axarquía	171.552,91 €
Consorcio UTEDLT de Serranía de Ronda	149.409,31 €

ENTIDAD	SUBVENCION
Consorcio UTEDLT de Sierra Almijara	173.453,81 €
Consorcio UTEDLT de Maenoba	147.508,42 €
Consorcio UTEDLT de Nororma	149.409,31 €
Consorcio UTEDLT de Los Alcores	125.727,90 €
Consorcio UTEDLT de Aljarafe de Sevilla	621.658,76 €
Consorcio UTEDLT de la Sierra Norte	148.981,72 €
Consorcio UTEDLT de Dos Hermanas	124.008,60 €
Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana	148.981,72 €
Consorcio UTEDLT de Aguadulce, Badolatosa, Casariche, El Rubio, Estepa, Gilena, Herrera, La Roda de Andalucía, Lora de Estepa y Pedrera	164.548,78 €
Consorcio UTEDLT de Aznalcóllar, El Castillo de las Guardas, Gerena y Guillena	124.805,45 €
Consorcio UTEDLT de Tierras de Doñana	125.727,97 €
Consorcio UTEDLT de Alcalá del Río, Brenes, Cantillana, La Algaba, La Rinconada y Villaverde del Río	189.227,99 €
Consorcio UTEDLT de Bajo Guadalquivir	445.489,00 €
Consorcio UTEDLT de Alcolea del Río, La Puebla de los Infantes, Lora del Río, Peñaflor y Villanueva del Río y Minas	124.937,23 €
Consorcio UTEDLT de Arahál, Marchena y Paradas	122.509,01 €
Consorcio UTEDLT de Alagmitas, Coripe, El Saucejo, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y Villanueva S. Juan	163.865,62 €
Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla	124.833,88 €
Consorcio UTEDLT de Sierra Sur	198.340,56 €
Consorcio UTEDLT de Sierra Morena	222.332,04 €
Consorcio UTEDLT de Loma Occidental	146.576,88 €
Consorcio UTEDLT de Zona Norte	172.458,72 €
Consorcio UTEDLT de Puerta de Mágina	120.695,04 €
Consorcio UTEDLT de Sierra de Cazorla	198.340,56 €
Consorcio UTEDLT de Mágina Sur	146.576,88 €
Consorcio UTEDLT de Puerta de Andalucía	146.576,88 €
Consorcio UTEDLT de Linares	198.340,56 €
Consorcio UTEDLT de Mágina Norte	172.458,72 €
Consorcio UTEDLT de Campiña Sur	222.332,04 €
Consorcio UTEDLT de Sierra de Segura	172.458,72 €
Consorcio UTEDLT de El Condado	146.576,88 €
Consorcio UTEDLT de Loma Oriental	172.458,72 €
Consorcio UTEDLT de Las Cuatro Villas	146.576,88 €
Consorcio UTEDLT de Alcalá de Guadaira	80.642,09 €

Sevilla, 18 de julio de 2003.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 30 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo y la Orden que lo desarrolla de 4 de octubre de 2002, sobre incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.

Programa: Incentivos para, Salario/Mantenimiento/Creación, de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Núm. Expte.: CA/CE1/0012/2003.

Beneficiario: Servicios Laborales y Formativos S.L.

Municipio: Cádiz.

Subvención: 6.010,50 €.

Núm. Expte.: CA/CE3/0017/2003.

Beneficiario: Gaditana de Reciclaje S.L.

Municipio: Sanlúcar de Barrameda.

Subvención: 78.397,55 €.